



APRUEBA ACTIVIDAD "II ENCUENTRO DE CANTAUTORES CRISTIANOS" DEL PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2018.-

27 JUN. 2018

LOTA.....

DECRETO ALCALDICIO N° 12421

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 54, de fecha 04 de Enero del 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.
- b) ORD N° 84 de fecha 29 de marzo 2018, de Directora de Dideco solicitando al Sr. Alcalde, autorización para creación y modificación presupuestaria para la actividad denominada "II ENCUENTRO DE CANTAUTORES CRISTIANOS", del programa Asuntos Religiosos 2018, por un monto de \$950.000.-
- c) Memorándum de referencia N° 02944 de fecha 03 de Abril 2018 de Alcalde, en el que autoriza dar curso a modificación presupuestaria.
- d) Certificado N° 320, de fecha 23 de Abril del 2018, de Secretario Municipal, donde el concejo Municipal aprueba actividad denominada II Encuentro de Cantautores Cristianos.
- e) Ficha de Actividad del Programa de Asuntos Religiosos denominada "II ENCUENTRO DE CANTAUTORES CRISTIANOS".
- f) Ord N°165 de fecha 21 de Junio, de Directora de Dideco solicitando al Sr. Alcalde, autorizar cambio de fecha de actividad "II Encuentro de Cantautores Cristianos", y modificación en los productos del Ítem alimentación.
- g) Memorándum de referencia N° 005544 de fecha 21 de Junio 2018 de Alcalde, en el que autoriza cambio de fecha.
- h) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- i) Decreto N°854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- j) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- k) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



APRUEBA ACTIVIDAD "II ENCUENTRO DE CANTAUTORES CRISTIANOS" DEL PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2018.-

LOTA.....27/06/2018.....
DECRETO ALCALDICIO N°...1242..... /

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad Municipal denominada "II ENCUENTRO DE CANTAUTORES CRISTIANOS", del programa Asuntos Religiosos, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 950.000.-

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$ 950.000, y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°6 Programas Culturales, que serán con cargo a gastos 24-01-008 Premios, 22-09-999 Otros, 22-01-001 Alimentación y bebidas para personas y 22-08-007 Pasaje y fletes y bodegajes del Presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (2)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargado Programa Asuntos Religiosos.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° _____
Fecha: _____

MVV/JMAB/FAL/BRA/CAU/ncf.-

